



R-DNAT- 2019- 0360

SALTA, 29 MAR 2019

Expediente N° 10.168/19

VISTO:

La nota N° 207/19 presentada por los delegados de el Club Atlético Agropecuario el Sr. Gonzales, Oscar Fernando y el Sr. Puita, Dardo; solicitando ayuda económica para poder realizar la compra de camisetas de fútbol para el equipo "Agropecuarios FC" integrado por estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto fue debidamente autorizado por el Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles el C.P.N. Fernando Faraldo y con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado y en el marco de la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00)

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por los delegados de el Club Atlético Agropecuario los Sres. Gonzales, Oscar Fernando y el Sr. Puita, Dardo, por la suma total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) correspondiente al pago del gasto realizado para la compra de camisetas de fútbol para el equipo "Agropecuarios FC" integrado por estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales.

Denominación o razón social	N° de comprobante	Fecha	Imputación	Importe
DAGUN S.R.L.	B-0001-00004733	22/03/2019	2.2.2	\$ 5.000,00
TOTAL				\$ 5.000,00

ARTÍCULO 2º: TENER por imputados los gastos a los fondos anticipados mediante Expediente N° 23.152/2.016 – Canon Banco Patagonia.



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

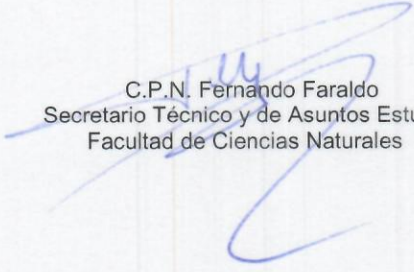
R-DNAT- 2019- 0360

SALTA, 29 MAR 2019


Expediente N° 10.168/19

ARTÍCULO 3°: PUBLIQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y elévese a Secretaria Administrativa para su conocimiento y aprobación.

Drd



C.P.N. Fernando Faraldo  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales